

Informe del Comisario

A los Socios de:
ASESORAR'EC C.A.

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **ASESORAR'EC C.A** al 31 de Diciembre del 2014. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañie. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe de los astados financieros sobre le bese de mi ravisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los astados financieros, y mediante el uso da las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañies y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 qua contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de les compañías sujetas el control de la Superintendencia de Compeñies"* Como parte de asta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **ASESORAR'EC C.A** y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de les resoluciones de la Junta General de socios.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañia son adecuados.
 - Que los astados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), normas internacioneles de informción financiera (NIIF) y normas intamacioneles de contabilidad (NIC), estas surgen da los registros contables de la Compañia, sin embargo sirven como base para la elaboración da los astados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
3. Los resultados da mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiantos por parte de **ASESORAR'EC C.A** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.
4. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, sa consideren incumplimientos por parte de **ASESORAR'EC C.A** con las disposiciones mencionades en el párrafo 2, por el eño terminado el 31 de Diciembre del 2014; Sin embargo debo revelar lo siguiente:
5. De la revisión de los estados financieros se determinó une Utilidad Acumulado al 31 de diciembre del 2014 por USD \$ 2.713,67 (USD \$ 2.720,31 en el periodo 2013).

6. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
7. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



CPA. Sergio Alberto Estrella Mendoza
C.I.: 0926725367
Comisario

06 de Abril del 2015